



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN
GESTION 2011 - 2014



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 040-2011-AMDP.

Pangoa, 13 de Enero del 2011

VISTO; la Solicitud, exp. 002, presentado por Victor Martinez Huaman, que solicita reconocimiento del Comité de Gestión de la Construcción de la Carretera Independencia a San Juan de Andamarca.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, son funciones de la municipalidad en reconocer a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertado con el gobierno local, que sean indispensables para el desenvolvimiento y seguridad de la vida del vecindario; y estando la necesidad de realizar gestión para la ejecución de la carretera Independencia a San Juan de Andamarca; en reunión del día 12 de diciembre del 2010, se ha conformado el comité de gestión y solicitan su reconocimiento respectivo;

Y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20°;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER al COMITÉ DE GESTION DE LA CONSTRUCCION DE CARRETERA INDEPENDENCIA A SAN JUAN DE ANDAMARCA, del distrito de Pangoa-Satipo-Junín; integrado de la manera siguiente:

PRESIDENTE :	Dionicio, VILLAYZAN HINOJOSA	DNI N° 21012397
SECRETARIO :	Joel, SALAZAR VELIZ	DNI N° 80097926
TESORERO :	Flavio, LEON PAREJAS	DNI N° 20995639
VOCAL I :	Felipe, BARJA TEOFILO	DNI N° 42476054
VOCAL II :	Wiliam, BUSTAMANTE CAYSAHUANA	DNI N° 80632974

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento a la Gerencia Municipal y Sub Gerencia de DUR, para su coordinación y atención que el caso amerite.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



202
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO
04 EN 2011
Exp. N° 002 Folio 04
10-05
Hera
Firma

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL EN EL PERU"

SOLICITO

: RESOLUCION DE RECONOCIMIENTO

DEL COMITÉ DE GESTION COMUNAL

SEÑOR

: JORGE HERUAY QUINTANA

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA.

Yo, Victor, MARTINEZ HUAMAN, identificado con DNI Nº 20998682, en mi calidad de Presidente del Comité de Gestión Comunal del Anexo los Libertadores de Alto KIATARI, jurisdicción del Distrito de San Martín de Pangoa, Provincia Sapito, Departamento de Junín, con el debido respeto me presento y solicito:

Que, habiendo sido elegido en una reunión de comuneros como Presidente del Comité de Gestión Comunal para el presente año y deseando trabajar en beneficio de la comunidad y el desarrollo del Distrito de Pangoa, solicito se me otorgue la Resolución de Reconocimiento como Presidente del COMITÉ DE GESTION COMUNAL, al Señor Dionisio, VILLAYZAN HINOJOSA con DNI. 21012397 del Anexo los Libertadores de Alto Katari y mi Junta Directiva para el presente año, para lo cual adjunto acta de reunión.

POR TANTO:

A Ud. Señor Alcalde Agradezco acceder mi solicitud por ser de justicia que espero alcanzar.

C.P. los Libertadores de Alto Katari, 03 de enero del 2011.



PRESIDENTE DEL COMITÉ DE GESTION

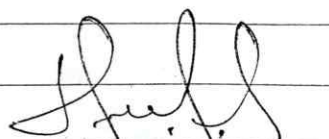
VICTRO MARTINEZ HUAMAN

DNI Nº 2099866

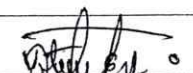



42476054

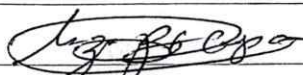

21013170


410232221

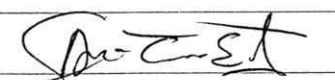

20976401


21013078


40770613

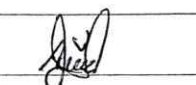

80557913


20974629

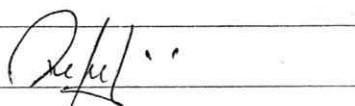

43057426


44086431


44017751


42789638


21082072


41738858


20972043

-20-

Acta Extra Ordinaria.

En el Distrito de San Martín de Pangoa, provincia de Satipo Departamento de Junín, a los 12 días del mes de Diciembre del Dosmil Diez se reunió las 11.00 a.m. se reunieron los comuneros del anexo de habitadores de Dto Kiatari para tratar las siguientes Puntos:

1.- Informe sobre la gestión de Cofopri

- El Señor Victor Martinez Informa que el personal de Cofopri a ampliado su trabajo en Pangoa por lo menos hasta el mes de Julio del 2011, y los que estan mas interesados en poder adquirir su documento de título pueden hacerlo.

Otro en cuanto a la gestión de Carretera, Informa que no hay personal competente en la municipalidad para que puedan evaluar, pero de una u otra forma el Señor alcalde le dijo que el 20% nosotros podriamos asumir el costo y el resto la municipalidad, siempre cuando el monto



93

200

no se pase el monto de 10.000 u/s. (Diezmil nuevos soles)
por lo tanto el expediente cuesta 10.500 y el 20% practicamente
nos correspondería asumir que es ~~10.500~~ a 2.200

Se leyó un oficio presentado a la Asamblea - Oficio N° 039-A/
MCP SRAK/P-2010

Asunto: Reunión de Autoridades y personas Notables.

Dirigido al Señor: Victor Martinez Huaman.

- Oficio N° 017 - COVIV/P-2010

Asunto: Reunión de Autoridades Actuales, Electos y personas

notables. Dirigido al Señor: Delegado Vecinal de los Libertadores.

Se acordó después de un amplio debate, sugerencias, ~~Retirar~~ sus
terrenos de las personas como tal, Rarisso Acuña, Sósimo Valvin,

Daniel Cahuana Corichahua y de la Señora Dionisio Esperanza

por motivos de su incumplimiento; morosidad, aportes, faenas, cola-

boraciones por mas de 8 años a la Comunidad de los Libertadores

de Alto Kiatarica. Después de una asamblea consensuada la comunidad

acordó tomar a disposición de la Comunidad para los fines del caso

sin reclamo alguno, en caso de cualquier problema que se presente

toda la comunidad asumirá responsablemente.

- Otro se realizó el cambio de Directivo la cual

Se nombro como presidente: Dionisio Villayzan Hinojosa D.N. 21012397

Secretario: Joel Salazar Veliz D.N. 80097926

Tesorero: Flavio Leon Parejas D.N. 20995639

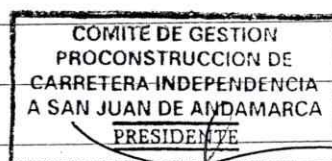
Vocales: Felipe Barga Teopilo D.N. 42476054.

Wilian Bustamante Caysahuana D.N. 80632974.

Todos con forman por unanimidad al presente directiva
para el año 2011 a 2012.

sin mas que tratar se cerró la reunión siendo las 1:15 p.m.

y en seguida pasaron a firmar los presentes.



[Signature]
46 20 6 36
[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Signature]
21000300

[Signature]

[Signature]
44017751

[Signature]
44086428

[Signature]
DN 80422874

[Signature]
21012627

[Signature]
DI 80557913

[Signature] ONI = 80634120

[Signature]
21012394

[Signature]
43 057426

[Signature]
21004423

[Signature]
44604992

[Signature]
80015715

[Signature]
411430808

[Signature]
21002032

[Signature]
44673114

[Signature]
44086431

[Signature]
42789638

[Signature]
19901853

[Signature]
20975122

[Signature]
45887820

[Signature]
21000590

[Signature]
20974965

[Signature]
44086431 21012262

[Signature]
44604992

[Signature]
21458696

[Signature]
20987326